



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican definitivamente los puestos de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por el turno independiente para personas con discapacidad como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 1 de octubre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. (Código de convocatoria 210091).

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y finalizado el proceso de selección de puestos de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos, se señala el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la formalización del contrato de trabajo de carácter indefinido, así como para la incorporación a los puestos de trabajos adjudicados, según lo previsto en el artículo 97.9 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los puestos adjudicados a las personas interesadas son los que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, previo a la vía judicial social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera. dos de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de febrero de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Personal Especializado de Servicios Domésticos.

OEP 2019.

Convocatoria 21/0091 Turno Discapacidad.

Apellidos y nombre	DNI	Departamento/ Organismo	N.º RPT
Vivas Carrillo, Carmen	***0468**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Huesca	10425
Conejero Bagán, M. ^a Carmen	***3203**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Teruel	12673
Buiza González, Bárbara	***3839**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Albarracín	10620
Albesa Artal, María	***1986**	Departamento de Educación, Cultura y Deporte - Sástago	14636
Rosa Espinosa, Jorge	***0846**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Huesca	10402
Millán Gazulla, César Ramón	***2701**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Albarracín	10630
Llanas Apuntate, José David	***2902**	Departamento de Educación, Cultura y Deporte - Zuera	14516
Romeo Cambra, Jennifer	***3329**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales - Zaragoza	13496